

El “Nuevo Modelo Curricular para la Formación Profesional del INA” fue aprobado mediante el Acuerdo N° AC-217-2018-JD-V2, el 6 de agosto de 2018.

La aprobación de un nuevo Modelo Curricular para la Formación Profesional del INA, constituye un punto de inflexión en el accionar institucional, ya que su implementación requiere del alineamiento de las funciones de las diferentes dependencias institucionales, y en apego a la fundamentación legal, conceptual, epistemológica y a los procesos curriculares establecidos. Además, representa un pilar en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2025).

Su aprobación fue necesaria para el INA, considerando dos ámbitos:

### INTERNO

- Alinear la oferta de servicios de acuerdo con las nuevas corrientes y principios de la formación profesional.
- Articular los cuatro procesos curriculares con una visión sistémica.

### EXTERNO

- Aplicar recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), hacia la Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP).
- Alinear el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) al quehacer del INA.



El “Modelo Curricular para la Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje” tiene como propósito orientar el quehacer institucional hacia la atención de las necesidades actuales y futuras del mercado y de la sociedad en general. Además, permitirá mantener un liderazgo en Formación Profesional, producto de la capacidad de adaptación frente a los cambios permanentes y emergentes en la producción de bienes y servicios de los sectores productivos y los requerimientos de la sociedad en general.

### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA EL INA?

El Modelo Curricular, se formula con el propósito de incorporar al INA las nuevas corrientes de la Formación Profesional, para:



Fortalecer los procesos de la identificación de necesidades de los sectores productivos y sociales de Costa Rica.



Generar servicios y productos curriculares adecuados y relevantes para satisfacer las necesidades y requerimientos que el mercado laboral demanda.



Instaurar los procesos de evaluación curricular de las acciones desarrolladas y su impacto en los sectores correspondientes y a la población atendida.



Flexibilizar la administración de la oferta de servicios, en ciclos preestablecidos: trimestral, cuatrimestral, semestral y anual, además, considera su ejecución en horarios diurnos, mixtos y nocturnos y en las diversas modalidades.



## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA EL PAÍS?

- Establece los mecanismos necesarios para establecer la relación oferta-demanda laboral por las partes interesadas.
- Propicia la atención y el desarrollo cantonal, territorial y regional.
- Concreta productos curriculares bajo una visión integradora y humanista que persigue la formación de la persona, considerando para ello 4 pilares de la educación:

### APRENDER A CONOCER.

| Significa:

Adquirir los instrumentos de la comprensión.

Implica: |

1. Aprender a aprender.
2. Ejercitar la atención.
3. Ejercitar la memoria.
4. Ejercitar el pensamiento.

### APRENDER A HACER:

| Significa

Poder para influir en el propio entorno.

Implica |

1. Capacitar a la persona a hacer frente a gran número de interacciones y a trabajar en equipo.
2. Desarrollar las competencias necesarias para el mundo laboral

### APRENDER A VIVIR JUNTOS.

| Significa

Para participar y cooperar con los demás.

Implica |

1. Comprender al otro.
2. Desarrollar distintas formas de interdependencia.

### APRENDER A SER.

| Significa

Proceso fundamental que recoge las anteriores.

Implica |

1. Desarrollar la propia personalidad.
2. Desarrollar la autonomía de juicio y responsabilidad personal.





- Potencia a las personas para que desarrollen plenamente sus capacidades y aprovechen sus oportunidades sociales y de empleo; incrementa la productividad, tanto de los trabajadores y trabajadoras como de las empresas.
- Incorpora dentro de la oferta de servicios, el acompañamiento empresarial, como servicio *que incluye la capacitación, la asistencia técnica y el apoyo empresarial como ejes transversales en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos empresariales y que requieren apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad, además de la atención dirigida a los beneficiarios y sectores prioritarios del Sistema de Banca para el Desarrollo.*
- Fortalece y simplifica los procesos de atención de necesidades puntuales.
- Contribuye con la atención de poblaciones en desventaja social, pueblos indígenas, personas con discapacidad, niños, jóvenes y adultos mayores.



### ¿CÓMO VA A BENEFICIAR A LAS PERSONAS?

#### Los Servicios Institucionales permiten lo siguiente:

- Desarrollo de las aptitudes profesionales de una persona, teniendo en cuenta las posibilidades de empleo.
- Orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales.
- Incorpora un enfoque pedagógico que aprovecha las oportunidades que ofrece el currículo, incorporando en los procesos de diseño, desarrollo, evaluación y administración curricular, determinados aprendizajes para la vida, integradores y significativos, dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida individual y social. Es de carácter holístico, axiológico, interdisciplinario y contextualizado; siendo estos conceptos inherentes a la transversalidad del enfoque por competencias.

Orienta vocacionalmente a las personas participantes en los programas educativos.

Integra la educación y el trabajo productivo, creando condiciones para que las personas egresadas se inserten en el mundo laboral, ya sea de manera asalariada o por cuenta propia, promoviendo el trabajo decente.

Permite la movilidad de la persona interesada en los cinco niveles, iniciando con el nivel Técnico 1 y hasta el nivel Técnico 5, establecidos en el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y la Formación Técnica Profesional del CR.

Fomenta la articulación entre el nivel Técnico 3 y el nivel Técnico 4. La persona egresada del nivel Técnico 3 podrá tramitar ante el Ministerio de Educación Pública el reconocimiento del Técnico 4 una vez concluida la Educación Diversificada.